

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 23 de enero de 2023.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que el 09 de noviembre de 2022, el apoderado demandante allegó memorial virtual, acreditando el enteramiento del demandado al correo electrónico informado en la demanda, cuya entrega se acusó el 2 de noviembre de 2022. SIRNA ok

Esta sede judicial estuvo en vacancia judicial desde el 19 de diciembre de 2022, hasta el 11 de enero de 2023.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo G. Real No. No. 00264 de 2022
Demandante: EDILSON AMAYA PEREZ
Demandado: CARLOS DANIEL ORJUELA VILLAMIL
Fecha Auto: 9 de febrero de 2023.

SE INCORPORA a esta foliatura la documentación allegada el 9 de noviembre de 2022, el apoderado del extremo demandante, la cual se pone en conocimiento, sin embargo, revisada cuidadosamente la notificación virtual arrimada, se observó que no consta dentro de la remisión y constancia de entrega que con el enteramiento se haya enviado al demandado copia de la demanda y sus anexos, por lo tanto, **NO SE TIENE EN CUENTA** dicho enteramiento hasta que se arrime constancia de envió de la demanda y anexos, cotejada por la empresa de correo utilizada. Esto conforme los mandatos del artículo 6 inciso quinto de la Ley 2213 de 2022 y los mandatos constitucionales del debido proceso, contradicción y defensa, precaviendo futuras nulidades.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #05 de **10 de febrero de 2023** Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08ffd0840b2e7e6aa641ba45d88f3a08b65fa7f4f699adb45c7394c15a32df5b**

Documento generado en 09/02/2023 12:35:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>